

martes 3 de febrero de 2026

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

[Web del Ayuntamiento](#)

C/ Obispo Rey Redondo, 1. - 38201 La Laguna - Tf. 922 601 100

El pleno abordará una moción para impulsar un plan de accesibilidad y adecuación del Centro de Interpretación del Barranco del Muerto

Badel Albelo defenderá esta propuesta institucional que busca preservar y promover el conocimiento de este enclave, que ha sufrido daños y deterioro en los últimos años



Pleno

El pleno del Ayuntamiento de La Laguna abordará este próximo jueves, durante la sesión ordinaria del mes de febrero, una moción institucional para impulsar un Plan Integral de Accesibilidad Universal y Adecuación Patrimonial del Centro de Interpretación del Barranco del Muerto.

La propuesta, que será defendida por parte del primer teniente de alcalde lagunero, Badel Albelo “viene a dar respuesta a la necesidad de una acción pedagógica continua que asegure la preservación a largo plazo de este patrimonio arqueológico, teniendo en cuenta su valor y fragilidad”, aseveró el edil, el cual también reseñó la importancia de garantizar la accesibilidad universal a estos enclaves.

En este sentido, Albelo recordó que en 2021 se inauguró en el IES San Matías un Centro de Interpretación del Barranco del Muerto, resultado de un proceso colaborativo entre la comunidad educativa, las administraciones públicas y las asociaciones vecinales del barrio y diversas administraciones públicas.

“Este proyecto transformó la relación de la comunidad con su entorno cultural y permitió la apropiación social del patrimonio arqueológico, además de constituir una herramienta esencial para garantizar el acceso y el conocimiento a este ámbito cultural, sirviendo como vector de cohesión, identidad y desarrollo comunitario”, subrayó Albelo.

Por otro lado, el primer teniente de alcalde remarcó “la fragilidad de este tesoro arqueológico, que ha sufrido daños y deterioro de elementos interpretativos a lo largo del tiempo, por lo que adquiere mayor relevancia esta actuación tan demandada por colectivos y especialistas en la materia”.

Entre los acuerdos incluidos, se propone instar a la consejería de Educación del Gobierno de Canarias, a liderar la elaboración de este Plan Integral, en coordinación con el IES San Matías, el Cabildo de Tenerife y este Ayuntamiento. Por otro lado, se solicitará al Ejecutivo regional la habilitación de una partida presupuestaria específica para la ejecución del citado documento y la presentación, en el plazo máximo de seis meses, de un informe-propuesta con diagnóstico, actuaciones, presupuesto y calendario.

Por último, se establece la necesidad de dar traslado del presente acuerdo a la consejería de Educación autonómica al IES San Matías, al Cabildo Insular de Tenerife (Área de Patrimonio Histórico), a la Dirección General de Patrimonio Cultural y a las asociaciones vecinales y entidades culturales del barrio de San Matías.

El Barranco del Muerto constituye uno de los enclaves arqueológicos de mayor relevancia del área metropolitana de Tenerife y forma parte sustancial de la memoria aborigen insular. Su declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica conforme a la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, le confiere la máxima protección jurídica posible y exige a los poderes públicos un compromiso reforzado con su conservación, tutela administrativa, transmisión y disfrute social.